

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

DECRETO No.

Radicado: D 2020070001431

Fecha: 26/05/2020

Tipo: DECRETO



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos. conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, va sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos para demandar el acto.
- * Mediante Decreto 2020070001366 del 15 de mayo de 2020, fue trasladado en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del sistema general de participaciones, el servidor DIEGO ARMANDO HERNANDEZ MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°. 91.541.686, Licenciado en Tecnología, nombrado en provisionalidad, como docente de aula, área Ética y Valores Humanos, para la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, del municipio del Carmen del Viboral, en reemplazo de Luis Carlos Córdoba Patiño, identificado con cédula de ciudadanía N°. 71.317.509, quien pasó a otro municipio como coordinador encargado.

Debido a que fue registrado error en el nombre del establecimiento educativo para el cual fue nombrado el docente Hernández Méndez, se hace necesario aclarar dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2020070001366 del 15 de mayo de 2020, acto administrativo mediante el cual fue trasladado en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del sistema general de participaciones, al servidor docente DIEGO ARMANDO HERNANDEZ MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°. 91.541.686, Licenciado en Tecnología, vinculado en provisionalidad como docente de aula, área Ética y Valores, para la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, del municipio del Carmen del Viboral, en reemplazo de Luis Carlos Córdoba Patiño, identificado con cédula de ciudadanía N°. 71.317.509, quien pasó a otro municipio como coordinador encargado, en el sentido que el servidor es traslado para la Institución Educativa Técnico Industrial Jorge Eliecer Gaitán, del municipio del Carmen del Viboral, plaza 1480030-146-población mayoritaria, y no como se expresó en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO

Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA.
Revisó:	Luz Aída Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa	1/1704/1/1	7/02/14
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez, Directora Talento humano	Much all I	2005/200
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica	Marin Double	2014
Proyectó:	Martha Lucía Cañas Jiménez	Mother L. Clivar J.	20-05-2020